

## Glosario

**Abuso de funciones:** La realización u omisión de realizar un acto, en violación de las leyes, por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, con el propósito de obtener un beneficio indebido para sí mismo o para otra persona o entidad.

**Cientelismo:** El intercambio de favores personales de apoyo político. El clientelismo es un sistema desigual de intercambio de recursos y favores en base a una relación de explotación entre un 'patrón' quien es el más rico y / o más poderoso y un 'cliente' quien es el menos rico y más débil, mientras que aumenta la brecha de género.

**Código de Conducta:** Normas de conducta con respecto a cómo comportarse o actuar de una manera ética.

**Conflicto de intereses:** Un conflicto entre el deber público y los intereses privados de un funcionario público, en el que el funcionario público tiene a título privado intereses que podrían influir indebidamente en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales.

**Corrupción:** No existe una definición universalmente reconocida de la corrupción. Sin embargo, lo que se acuerda es que la corrupción implica ciertas acciones como el soborno, obstrucción de la justicia, abuso de funciones, uso de la posición para obtener ventajas indebidas y obstrucción de la justicia.

**Ética:** El intento de comprender la naturaleza de los valores humanos, de cómo debemos vivir y de lo que constituye la conducta correcta.

**Externalidad positiva:** Beneficio (s) obtenido (s) de las acciones corruptas.

**Extorsión:** un acto que se basa en la intimidación, el miedo y la amenaza para obligar a alguien a hacer algo o cooperar. Amenaza con exponer información perjudicial o embarazosa sobre alguien para forzar la cooperación que comúnmente se llama extorsión. El grado de fuerza, intimidación o coacción utilizado se puede utilizar para distinguir entre el soborno y la extorsión.

**Fraude:** El acto de hacer trampa o intencionalmente engañar a alguien con el fin de ganar algo.

**Grupos de presión:** Los grupos de presión pueden ser un medio de proporcionar a los gobiernos una valiosa información y datos, y puede permitir a los ciudadanos y grupos de interés presentar sus puntos de vista sobre las decisiones públicas. Sin embargo, los grupos de presión también pueden conducir a una ventaja injusta para las personas con intereses creados y se asocia con el secreto y el beneficio ilícito. El interés público corre peligro cuando las negociaciones se llevan a cabo a puerta cerrada. La presión pública está aumentando en todo el mundo para poner las regulaciones de los grupos de presión en la agenda política.

**Integridad:** La estricta adhesión a los valores y principios morales.

**Nepotismo:** Esta es una forma de favoritismo basado en amigos, familiares, conocidos y en relaciones mediante la cual alguien en una posición oficial aprovecha su poder y autoridad para proporcionar un trabajo o un favor especial a un miembro de la familia o un amigo, a pesar de que él o ella no es calificado o no lo merezca.

**Obstrucción de la justicia:** El uso de la fuerza física, amenazas o intimidación, o la promesa, ofrecimiento o la concesión de un beneficio indebido para inducir a falso testimonio u obstaculizar la prestación de testimonio o la aportación de pruebas en un proceso en relación con la comisión de delitos tipificados de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. El uso de la fuerza física, amenazas o intimidación para obstaculizar el cumplimiento de las funciones oficiales de un funcionario de la administración de justicia o del orden en relación con la comisión de los delitos tipificados de conformidad con la Convención contra la Corrupción.

**Recuperación de activos:** El retorno de los bienes y activos obtenidos ilícitamente con el propósito de corregir el impacto de la corrupción. La recuperación de activos es un elemento clave de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

**Rendición de Cuentas:** Es un entorno de supervisión que garantiza el cumplimiento de las leyes, los procedimientos y los reglamentos, para la promoción de la transparencia, el acceso a la información y la integridad pública

**Responsabilidad:** Un ambiente de supervisión que garantice el cumplimiento de las leyes, procedimientos y reglamentos, así como fomentar la transparencia, el acceso a la información pública y la integridad.

**Soborno:** La promesa, el ofrecimiento o la concesión a un funcionario público, directa o indirectamente, de un beneficio indebido que redunde en el mismo funcionario o en otra persona o entidad, con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales. La solicitud o aceptación por un funcionario público, directa o indirectamente, de un beneficio indebido que redunde en el funcionario sí mismo o por otra persona o entidad, con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el ejercicio de sus funciones oficiales.

**Soborno activo:** El pago u oferta, o la promesa de pagar un soborno.

**Soborno pasivo:** La recepción oficial o aceptar el soborno.

**Transparencia:** Un entorno de apertura en el que el acceso y la divulgación de la información es una cuestión de principios y derechos humanos. Líderes, funcionarios y aquellos en el poder operan de una manera visible y predecible que promueve la confianza y la participación. La transparencia es ampliamente entendida como una condición previa necesaria para prevenir la corrupción y promover la buena gobernabilidad y la sostenibilidad.



**Valor:** Algo que en lo que un individuo o comunidad creen vale la pena y merece ser perseguido, promovido o privilegiado. Esto puede ser una cosa (dinero, comida, arte), un estado de ánimo (paz, seguridad, certeza) o un comportamiento que resulta de esas cosas o estados de ánimo (proteger a los inocentes, decir la verdad, ser creativo).